



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.

La Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, requiere celebrar un contrato de suministro cuyo objeto es: suministro de elementos de papelería útiles de escritorio, artículos de oficina, tintas para impresión, elementos de cafetería, de aseo y limpieza requeridos para apoyar la gestión de la corporación autónoma regional del Guavio, Corpoguavio.

1 Capítulo I: ANALISIS DEL MERCADO.

1.1 ASPETOS GENERALES

El mercado objeto del presente documento contiene el segmento la papelería pertenece al sector terciario, también conocido como el sector de servicios, y se clasifica específicamente como un subsector comercial debido a la venta de bienes.

Los sectores de la Economía del País son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario	Comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería, etc.	Agropecuaria caza y pesca
Sector secundario o industrial	Abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.	Sector Minería Sector Construcción Sector Industria Manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector terciario o de servicios	que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, y no bienes tangibles: comercio, enseñanza, sanidad, transporte, comunicaciones, turismo, banca, etc.	Sector Transporte Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector Financiero

De conformidad con lo anterior el objeto a contratar "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO, ARTÍCULOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA, DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO**" se encuentra ubicado en el sector terciario de acuerdo con las especificaciones del objeto a contratar.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

1.1.1 Análisis Económico

Las variables macroeconómicas de la economía Colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación, salario mínimo; así mismo se realizará una revisión de la información estadística publicada en la página del DANE y otras fuentes de información que permitirán realizar un estudio de sector acorde a la normatividad vigente en materia de contratación que permita la participación de las diferentes organizaciones según las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional para contribuir con el desarrollo económico del país y la participación en las compras públicas a las MiPymes, así como establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, según lo señalado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 que trata sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

1.1.2 Aspectos Generales del Mercado

A continuación, se hará descripción de la situación macroeconómica desde un punto de vista general y luego se procederá a realizar análisis del sector comercio.

El panorama de altas tasas de interés y costos que se han desacelerado lentamente soportan una previsión de caída en el subsector de obras civiles y menor crecimiento en edificaciones. En paralelo, una menor fortaleza del consumo de los hogares impactará negativamente la dinámica del sector de comercio y alojamiento

1.1.3 Marco Legal

El presente proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las siguientes normas:

- Ley 80 28 de octubre de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 361 7 de febrero de 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 590 10 de julio de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo del micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816 07 de julio de 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 850 18 de noviembre de 2003 Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1150 16 de julio de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 12 de Julio de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos -, estableció la obligatoriedad que tienen las entidades del sector público o las privadas con funciones públicas, de organizar sus archivos y velar por la custodia y administración de sus documentos.
- Decreto 4170 03 de noviembre de 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

- Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura.
- CONPES 3714 01 de diciembre de 2011 Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
- Decreto 019 10 de enero de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Circular externa única de Colombia Compra eficiente 2018
- Norma Técnica Colombiana NTC 5397 materiales para documentos de archivo con soporte en papel. Características de calidad.

2 Informe de Política Monetaria - abril de 2026 (Banco de la Republica, 2026)

Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3 %. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3 %, en un contexto de alta incertidumbre global y local.

- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.
- El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.
- Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3 %.
- La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4 % en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3 %, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

- La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.
- Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

La economía colombiana creció un 2,6 % en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto.

- En 2025 la economía creció 2,6 %, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
- La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).
- El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.
- Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
- En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4 %), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.
- En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal.

Las recientes acciones de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) responden a su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional.

- El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3 %.
- En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25 % y la mantuvo inalterada en la reunión de abril.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

- Las decisiones de la JDBR buscan proteger el poder adquisitivo de la moneda, principalmente el de la población más vulnerable que no cuenta con mecanismos para protegerse de la inflación.

2.1.1 Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral¹

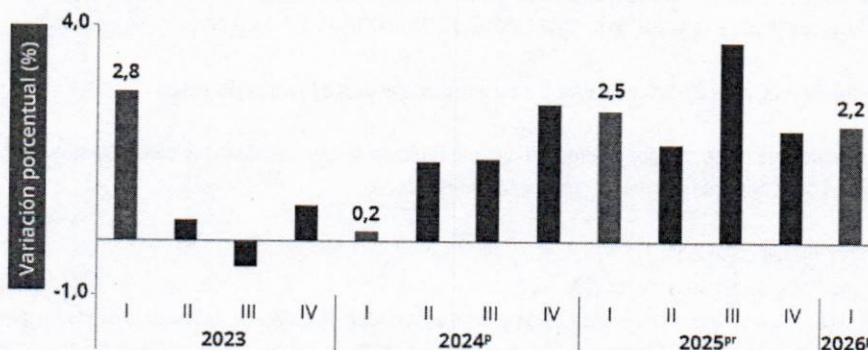
El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

2.2 Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

¹ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

En el primer trimestre de 2026pr, el PIB en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo del año anterior. • En el primer trimestre de 2026pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,6% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del valor agregado del primer trimestre de 2026pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 5,7% y contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

En el primer trimestre de 2026pr, el PIB en su serie original crece 2,2%, respecto al mismo periodo de 2025pr. Comparado con el cuarto trimestre de 2025pr, el PIB crece 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Producto Interno Bruto: primer trimestre 2026pr

Enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque de la producción

Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica Primer trimestre 2026pr



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025 ^{pr} - I / 2024 ^p - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,5	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,5	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 2):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque del gasto

Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por componentes del gasto Primer trimestre 2026pr



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025 ^{Pr} - I / 2024 ^{Pr} - I	2026 ^{Pr} - I / 2025 ^{Pr} - I	2026 ^{Pr} - I / 2025 ^{Pr} - IV
Demanda final interna ²	4,7	2,3	0,8
Gasto de consumo final ³	3,9	3,4	0,7
Formación bruta de capital ⁴	8,7	-3,0	5,5
Exportaciones	0,1	3,5	-1,7
Importaciones	11,8	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,5	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

2.3 ANÁLISIS DE MIPYMES ²

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) constituyen el principal motor de la dinámica laboral y productiva de Colombia. Representando el 99,5% del tejido empresarial y generando cerca del 65% del empleo, su vitalidad es un termómetro directo de la salud económica nacional.

Sin embargo, el año 2026 se perfila como un punto de inflexión crítico que pondrá a prueba su resiliencia. La supervivencia dependerá de la capacidad para adoptar una visión estratégica que abrace la convergencia de la Inteligencia Artificial (IA) y la Sostenibilidad (ESG).

"Para prosperar, los líderes deberán trascender la gestión del día a día y abrazar esta nueva y compleja realidad."

Según Confecámaras, apenas un **30% de las pymes sobrevive más allá de los cinco años**. Este dato refleja una debilidad estructural profunda que debe ser atendida con urgencia

La Barrera del Acceso al Crédito

Existe una diferencia abismal: el **82% de las grandes compañías** obtiene crédito, mientras solo el **15% de las microempresas** lo logra. Esta brecha de 67 puntos se debe en gran medida a errores internos:

- Mezcla de gastos: Combinar gastos personales con los del negocio reduce la transparencia.
- Proyecciones sin sustento: Estimar crecimientos optimistas sin basarlos en variables realistas.
- Falta de rigor fiscal: No incluir futuros intereses u obligaciones tributarias en la planificación.

El año 2026 estará marcado por la inestabilidad fiscal y el aumento estructural de los costos operativos.

² Informe Estratégico 2026: PYMES en Colombia



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

Incertidumbre Fiscal: El Decreto 1390 (Estado de Emergencia) genera incertidumbre jurídica sobre la carga tributaria futura. Se contemplan alzas del GMF al 5x1.000

Costos Laborales: El aumento del 13,3% en el mínimo elevaría el costo a \$2,8 millones por trabajador. Los recargos dominicales subirán al 90%.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) constituyen el segmento predominante del tejido empresarial colombiano y son objeto de un tratamiento normativo diferencial tanto en materia tributaria y de fomento empresarial como en el Sistema de Compras Públicas. El presente análisis consolida los criterios vigentes de clasificación empresarial para el año 2026, el panorama estadístico general del sector y las condiciones diferenciales aplicables a la participación de Mipyme en procesos de contratación estatal, con el propósito de servir como insumo para estudios de sector, estudios de mercado y estructuración de procesos de selección.

Marco normativo aplicable

La regulación de las Mipyme en Colombia se encuentra distribuida en dos cuerpos normativos que coexisten y se aplican para propósitos distintos:

- Ley 590 de 2000 y Ley 905 de 2004 (Ley Mipyme), modificadas por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011: definen el tamaño empresarial y constituyen la base para el acceso a beneficios de fomento y programas de apoyo empresarial.
- Decreto 1074 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo), adicionado por el Decreto 957 de 2019: fija el criterio único y vigente de clasificación por tamaño empresarial con base en los ingresos por actividades ordinarias anuales, diferenciado por macrosector económico (manufactura, servicios y comercio). Este es el criterio operativo y estadístico actualmente aplicado.
- Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento), Capítulo III: establece incentivos para la participación de Mipyme y de emprendimientos y empresas de mujeres en la contratación con el Estado.
- Decreto 1860 de 2021, que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015: reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, desarrollando los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Los dos marcos —ingresos (Decreto 957/2019) y activos/empleados (Ley Mipyme)— no se sustituyen entre sí: cada uno rige para propósitos distintos, pero para efectos operativos y de contratación pública prevalece el criterio de ingresos.

Clasificación empresarial vigente en 2026³

El Decreto 957 de 2019 establece que, para efectos de la clasificación del tamaño empresarial, el criterio exclusivo es el monto de los ingresos por actividades ordinarias anuales, sin considerar activos, patrimonio, número de empleados ni tipo societario. Los rangos se fijan en Unidades de Valor Tributario (UVT) y se diferencian según el macrosector económico de la empresa. Cuando la actividad principal no corresponde exclusivamente a uno de los tres sectores, se aplican los rangos previstos para el sector manufacturero; y cuando la empresa desarrolla actividades en más de un sector, se toma como referencia aquel del que provengan los mayores ingresos.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

Para el año gravable 2026, la DIAN fijó el valor de la UVT en \$52.374, mediante la Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025 (variación IPC de ingresos medios del 5,17%). A continuación, se presentan los rangos vigentes de clasificación, junto con su equivalente aproximado en pesos colombianos:⁴

Sector manufactura

Categoría	Rango de ingresos (UVT)	Equivalente aproximado en pesos (UVT 2026 = \$52.374)
Microempresa	Hasta 23.563 UVT	Hasta \$1.234 millones
Pequeña empresa	Más de 23.563 y hasta 204.995 UVT	Entre \$1.234 y \$10.736 millones
Mediana empresa	Más de 204.995 y hasta 1.736.565 UVT	Entre \$10.736 y \$90.951 millones

Sector servicios

Categoría	Rango de ingresos (UVT)	Equivalente aproximado en pesos (UVT 2026 = \$52.374)
Microempresa	Hasta 32.988 UVT	Hasta \$1.728 millones
Pequeña empresa	Más de 32.988 y hasta 131.951 UVT	Entre \$1.728 y \$6.911 millones
Mediana empresa	Más de 131.951 y hasta 483.034 UVT	Entre \$6.911 y \$25.299 millones

Sector comercio

Categoría	Rango de ingresos (UVT)	Equivalente aproximado en pesos (UVT 2026 = \$52.374)
Microempresa	Hasta 44.769 UVT	Hasta \$2.345 millones
Pequeña empresa	Más de 44.769 y hasta 431.196 UVT	Entre \$2.345 y \$22.583 millones
Mediana empresa	Más de 431.196 y hasta 2.160.692 UVT	Entre \$22.583 y \$113.164 millones

Nota: se considera gran empresa aquella cuyos ingresos superen el rango superior de la mediana empresa en el sector correspondiente. Las cifras en pesos son aproximadas y dependen del valor oficial de la UVT del año gravable respectivo.

• ³ Buk, "Clasificación de Pymes en Colombia: Guía según Ley Mipymes" (cifras DANE/Acopi/cámaras de comercio sobre concentración sectorial): <https://www.buk.co/blog/que-son-las-pymes-colombia>

• ⁴ Decreto 957 de 2019 (rangos de clasificación en UVT) — Función Pública, Gestor Normativo: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=94550>

• DIAN fijó en \$52.374 el valor de la UVT para 2026 (Resolución 000238 de 2025) — Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia: <https://incp.org.co/publicaciones/infoincp-publicaciones/impuestos/2025/12/dian-fijo-en-52-374-en-valor-de-la-uvt-para-el-ano-gravable-2026/>



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

Acreditación del tamaño empresarial

Conforme al artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 (adicionado por el Decreto 957 de 2019), el tamaño empresarial se acredita mediante certificación expedida por el representante legal o por el contador o revisor fiscal, según corresponda, con base en los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, o en los obtenidos durante el tiempo de operación si la empresa es de reciente constitución. En el caso de personas naturales, la certificación es expedida por ellas mismas.

Relación con la Ley Mipyme (Ley 590/2000 y Ley 905/2004)

La Ley Mipyme, aún vigente para efectos de acceso a determinados beneficios y programas de fomento, clasifica adicionalmente por activos totales expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y por número de trabajadores. Este criterio no fue derogado por el Decreto 957 de 2019, pero para efectos de clasificación general y de aplicación en el Sistema de Compras Públicas prevalece el criterio único de ingresos por actividades ordinarias anuales. Ambos marcos coexisten porque atienden propósitos distintos: uno estadístico y operativo (ingresos) y otro de acceso a beneficios e incentivos (activos y empleados).

Panorama del universo empresarial Mipyme en Colombia

De acuerdo con cifras del DANE, Acopi y las cámaras de comercio, el tejido empresarial colombiano presenta una fuerte concentración sectorial. El comercio al por mayor y al por menor es la actividad económica con mayor número de empresas registradas, seguido por el sector de alojamiento y servicios de comida, y por las industrias manufactureras. Esta concentración es relevante para el diseño de estudios de sector, en la medida en que los mercados de comercio y servicios tienden a presentar una mayor atomización de oferentes de menor tamaño, mientras que los sectores manufactureros e industriales suelen concentrar una proporción mayor de empresas medianas y grandes.

En términos generales, las Mipyme representan la inmensa mayoría de las unidades empresariales formales del país, concentran una parte significativa del empleo formal urbano y rural, y constituyen el principal universo de oferentes potenciales en procesos de contratación pública de bienes, obras y servicios de menor cuantía. Su participación en mercados de exportación continúa siendo comparativamente baja frente a la de la gran empresa, lo que ha motivado el desarrollo de políticas específicas de internacionalización y de acceso a compras públicas como mecanismo de fortalecimiento empresarial.

Mipymes en el Sistema de Compras Públicas⁵

La Ley 2069 de 2020 y su decreto reglamentario, el Decreto 1860 de 2021, desarrollan un conjunto de medidas orientadas a promover y facilitar la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia en los procesos de selección de las Entidades Estatales, con independencia de su régimen de contratación. Los elementos centrales de este tratamiento diferencial son los siguientes:

- Condiciones habilitantes diferenciales: con base en el análisis del sector, las entidades estatales, los patrimonios autónomos que administran recursos públicos y los particulares que ejecutan recursos públicos deben establecer condiciones habilitantes diferenciadas que faciliten la participación de las Mipyme, exigiendo condiciones más rigurosas frente a los proponentes que no ostenten dicha calidad.
- Puntajes adicionales: en los procedimientos de selección distintos de la subasta inversa y la mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública pueden otorgar puntajes



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

adicionales a los proponentes Mipyme, sin que dicho puntaje pueda superar el 0,25% del total de puntos previstos en el proceso.

- Procesos de mínima cuantía: el Decreto 1860 de 2021 reglamenta la posibilidad de limitar determinados procesos de mínima cuantía exclusivamente a Mipyme, exigiendo en tal caso la verificación de la capacidad jurídica para ejecutar el contrato tratándose de personas jurídicas.
- Incentivos a emprendimientos y empresas de mujeres: se contemplan beneficios adicionales y acumulables con los criterios diferenciales Mipyme, aplicables también en proponentes plurales (consorcios o uniones temporales) cuando al menos uno de sus integrantes acredite la calidad de empresa o emprendimiento de mujeres y tenga una participación igual o superior al 10% en el proponente plural.
- Fomento a población vulnerable: se contemplan medidas de fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, población desplazada por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional.

3 CAPITULO II. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El sector al cual pertenece el presente estudio es el Sector Comercio y Manufacturero, este último se dedica a la transformación de diferentes materias primas en productos y bienes terminados y listos para que ser consumidos o bien para ser distribuidos por quienes los acercarán a los consumidores finales. Esta industria pertenece al llamado sector secundario de una economía, porque es justamente el que transforma la materia prima que se genera en el sector primario. Vale indicarse que toda la labor que esta actividad económica despliega es posible por la intervención de tres pilares fundamentales como son: la fuerza del trabajo, las máquinas y las herramientas, que justamente posibilitan la producción en cuestión.

La industria textil es el sector industrial de la economía dedicado a la producción de fibras, hilados, telas y productos relacionados con la confección de ropa.

Originalmente el término textil se aplicaba solamente a telas tejidas, pero, con el pasar de los años y la evolución de la industria, se extendió a telas producidas por otras técnicas, como las uniones mecánicas o procesos químicos. En cuanto a materiales, la lana fue la fibra más utilizada hasta que comenzó a ser desplazada por el algodón, convirtiéndose este último en la fibra de origen vegetal más requerida. En sus inicios, cualquier actividad se realizaba por mujeres en sus respectivas casas, después en talleres y finalmente en instalaciones adecuadas para la elaboración de hilos y correcta confección de prendas (maquiladoras).

En la actualidad, uno de los factores que le dan gran importancia a esta industria es que todos los materiales son productos de consumo masivo, forman parte de nuestra vida diaria y generan enormes cantidades de empleos directos o indirectos. Uno de los lugares de trabajo son las fábricas textiles, que es donde se desarrolla gran parte de la actividad relacionada a la elaboración de los materiales. La industria textil tiene un peso importante en la economía mundial y es uno de los sectores más influyentes a la hora de definir algún tratado o acuerdo comercial a nivel internacional. La industria textil es fundamental para el avance y evolución de cualquier sociedad y de los principales soportes económicos en muchos países en vías de desarrollo.

Se llama papelería al establecimiento comercial en el cual se venden objetos e insumos para oficinas, para estudiantes, entre otros interesados. Es decir, la papelería nos ofrece, nos vende, todos aquellos productos y elementos que, en la

⁵ Decreto 1860 de 2021 (criterios diferenciales Mipyme en compras públicas) — Función Pública, Gestor Normativo: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187>



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

oficina, en la escuela y hasta en la casa nos permitirán escribir documentos, modificarlos, transcribirlos, resaltarles aquellas cuestiones fundamentales, entre otras cuestiones.

Según estudios realizados los colombianos tienen en las tiendas una fuente importante de las compras, las papelerías tradicionales y de los barrios también muestran un alto nivel de preferencia entre los clientes por la cercanía y la diversificación de sus productos.

La competitividad que existe dentro del mercado es sumamente agresiva, es por ello que la empresa debe tener una variedad de productos, que reflejen y se diferencien de los demás, ya que esto marca en el cliente, la decisión de compra. Dentro de la comercialización que tiene una empresa son muy importantes varios factores como son calidad, precio, atención, marca etc. pero debemos tomar en cuenta que toda empresa necesita crear y utilizar estrategias en el precio, en el producto, en la plaza para poder satisfacer las necesidades de los clientes. La venta de artículos de papelería, artículos escolares y de oficina que conforman este sector, ofrece de cara, mayores y más atractivas oportunidades al demandante. Una de las ventajas más relevantes del mercado colombiano de artículos de papelería se deriva a raíz de las licitaciones de entidades públicas que realizan grandes compras de artículos de papelería y material de oficina.

En el mercado colombiano existen pocos fabricantes locales de productos de papelería y escritorio. Las grandes mayorías de estos proveedores se encuentran en América del Norte, Europa y Oriente. Sin embargo, sí que hay un gran número de empresas mayoristas, muchas de ellas con tiendas propias, que prestan una amplia gama de productos que abarcan desde bolígrafos o clips hasta impresoras o mobiliario de oficina.

El mercado de artículos de papelería y escritorio se dirige, principalmente, a dos tipos de clientes muy diferenciados:

- **Colectividades:** Que incluye oficinas, empresas públicas, entidades educativas.
- **Consumidor privado:** estos dos grupos de clientes poseen comportamientos de compra muy distintos, ya que, si bien las colectividades realizan compras a gran escala y de tipo profesional, un consumidor privado realiza pequeñas compras, para uso personal. Los criterios más valorados a la hora de tomar sus decisiones de compra son también distintos, así como sus hábitos de consumo.

En su más reciente informe de sostenibilidad, la Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI, señala que "la de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI está compuesta por fabricantes y agentes que participan en la conversión, comercialización y venta de papel a clientes y consumidores. Del total de 15 empresas productoras de papel y cartón en el país, 9 están afiliadas a esta Cámara, cifra que representa el 85% de la producción nacional del sector: 100% de la producción de pulpa para papel y de papeles para imprenta y escritura, 68% de la producción de papeles suaves y 88% de la producción de papeles para empaque.

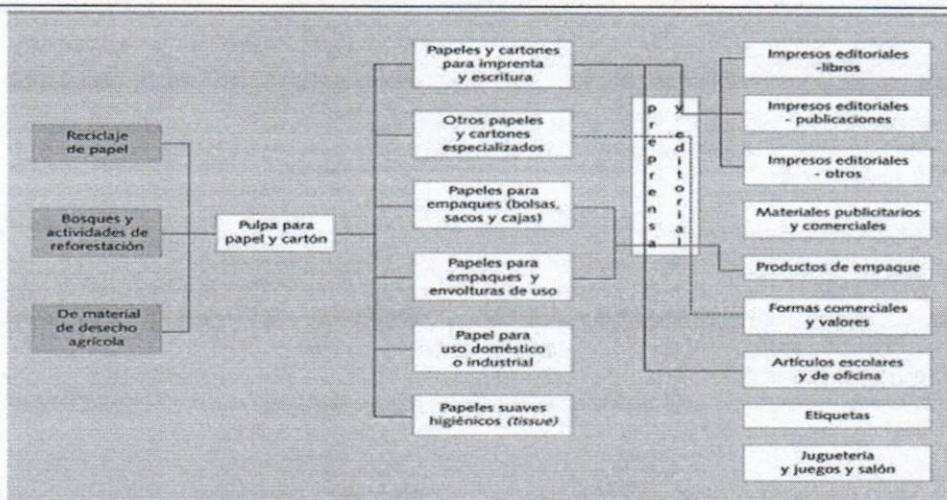
3.1 Cadenas De Producción y Distribución.

Cadena de Producción de papel



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera



Cadena producción de Papel

La cadena de producción de papel parte de la explotación de la madera, que sirve como materia prima para la pulpa química, o del bagazo de caña de azúcar. La madera fragmentada o el bagazo son mezclados con químicos (soda cáustica, sulfato de sodio dependiendo del tipo de proceso) y cocinada bajo presión, para obtener la pulpa sin blanquear.

Luego, las fibras son refinadas y pasan al tanque de almacenamiento para pasar a la máquina de papel (molino). La composición de fibras (cortas o largas, vírgenes o recicladas) depende del uso que se vaya a dar a cada material y los requisitos de resistencia que deba cumplir. Cuando hay disponibilidad de pulpa para ser vendida o almacenada por largo tiempo, la pulpa debe ser secada, cortada en hojas y empacada, dando como resultado "pulpa de mercado".

Para el proceso de fabricación del papel, la pulpa se disuelve en agua a una concentración inferior a 10% y se agregan los productos químicos que se requieren de acuerdo con el tipo de papel que se va a producir como caolines, colorantes, etc. La pulpa disuelta pasa al proceso de formación, que puede ser en una «mesa» (fourdrinier) o en cilindros, que van formando el papel por capas.

La adición de químicos se usa para obtener diferentes tipos de papel. Para los papeles de imprenta y escritura, por ejemplo, se agregan aditivos blancos tales como caolín (arcilla en su forma pura), aprestos a base de almidón para aumentar la lisura de la superficie y mejorar sus propiedades como receptores de tinta sin que ésta sea absorbida exageradamente ni haya desprendimientos de papel. Una vez formado el papel es conducido sobre una malla o fieltro para extraer el agua y pasa después a los secadores de cilindros para luego ser enrollado.

El papel resultante es enviado a la fase de terminado y/o conversión, de acuerdo con las especificaciones del cliente, en rollos o en hojas. Los procesos de conversión incluyen la realización de varias operaciones sobre el papel en bruto, tales como la impresión de rayas en el papel, corte, perforación, encuadernación o recubrimiento de químicos adicionales. En el caso de las cajas de cartón, el cual es confeccionado con cartón liner y corrugado, se imprime, se troquea, se corta, se dobla, se pega, de acuerdo con las especificaciones del cliente.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

3.2 Canales de Distribución

Los canales de distribución son el circuito a través del cual los fabricantes (productores) ponen a disposición de los consumidores (usuarios finales) los productos para que los adquieran. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la distribución transporte y comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de utilización y consumo.



Ilustración 1 Canales de distribución

El punto de partida del canal de distribución es el productor. El punto final o de destino es el consumidor. El conjunto de personas u organizaciones que están entre productor y usuario final son los intermediarios. En este sentido, un canal de distribución está constituido por una serie de empresas y/o personas que facilitan la circulación del producto elaborado hasta llegar a las manos del comprador o usuario y que se denominan genéricamente intermediarios. Los intermediarios son los que realizan las funciones de distribución, son empresas de distribución situadas entre el productor y el usuario final; en la mayoría de los casos son organizaciones independientes del fabricante.

Existen dos tipos de papelería, las distribuidoras, que son aquellas que abastecen a otras papelerías, pero de menor envergadura, por ejemplo, aquellas más pequeñas que se encuentran establecidas en barrios alejados o pequeños, y luego nos podremos encontrar con el otro tipo, que son las papelerías para el público en general, las cuales ofrecerán los servicios y los insumos que cualquier estudiante de cualquier nivel, ama de casa u oficinista pueda llegar a demandar.

En cuanto a los canales de distribución, lo más común es que estos artículos se introduzcan a través de distribuidores, mayoristas que actúan como intermediarios entre los productores y detallistas o, en menores ocasiones, a través de agentes, que intermedian entre fabricantes y mayoristas. También se puede contactar directamente con grandes almacenes, grandes superficies o cadenas de tiendas.

Con respecto a las tendencias en la distribución, principalmente son los mayoristas con tiendas propias o almacenes los que abarcan la mayor cuota del mercado, al vender sus productos a colectividades, como empresas o municipios, que realizan compras de mayor volumen y frecuencia que un consumidor privado.

Las papelerías están ubicadas en el sector de retail el cual se atribuye al desarrollo de actividades relacionadas con el comercio y/o distribución de productos de consumo masivo al por menor o al detalle, a través de establecimientos de comercio. A su vez, el comercio minorista se define como "la reventa" (venta sin transformación) de mercancías o productos nuevos o usados, a la vista del público en general, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

Se puede decir que los negocios tipo retail abarcan todos los establecimientos comerciales que habitualmente se encuentran en cualquier centro urbano con venta directa al público, desde la tienda de barrio hasta las grandes cadenas de supermercados e hipermercados. Este sector es ampliamente competitivo, así como mantiene una oferta generosa en calidades y precio.

El buen comportamiento del negocio está fundamentado en el incremento de clientes corporativos como oficinas, empresas públicas, y entidades educativas, así como por la demanda cada vez más especializada y diferenciada del consumidor privado.

3.3 Identificación de Proveedores

A nivel nacional mediante búsqueda en la web y bases de datos se logró identificar diferentes empresas dedicadas a comercialización de papelería y útiles de oficina, entre las cuales se relacionan a continuación:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	VENEPLAST PAPELERIA Y DISTRIBUIDORA
2	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA J&M
3	PAPELERIA JONAN
4	CENTRAL DE SUMINISTROS-GSPATH
5	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
6	DISPRO PAPELERIA
7	INVERSIONES PAPELERIA & SUMINISTROS S.A.S.
8	PAPELERIA TAURO
9	PAPELERIA CENTRAL
10	PAPELERIA FUTURO
11	PAPELERIA H&H
12	PAPELERIA CLAUPAT
13	GARABATOS PAPELERIA
14	LA GRAN PAPELERIA
15	SUESCUN COMPANY COLOMBIA
16	GRAN PAPELERIA BOLIVAR
17	ALBA PAPELERIA Y CACHARRERIA
18	PAPELERIA ALVAREZ
19	PAPELERIA MEDELLIN
20	REDOX
21	PAPELERIA COLOMBIA
22	PAPELERIA EL PINGÜINO
23	DISTRIKAYSER
24	PAPELERIA LA GRAN 12
25	PAPELERIA ANDINA
26	PAPELERIA VENEPLAST
27	PAPELERIA MUNDIAL
28	ESCOBAR PAPELERIA
29	PAPELERIA MARIN
30	PAPELERIA EL MAYORISTA
31	GRAFITOS PAPELERIA
32	GRUPO EMPRESARIAL ABM SAS



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

33	PAPELERIA Y CACHARRERIA NACIONAL
34	PAPELERIA SAN SEBASTIAN SAS
35	PAPELERIA LA GRAN CORONA
36	OFFICE ARTE PAPELERIA
37	DISPAPELES SAS
38	SUMIPEL SAS

3.4 Empresas por Actividad Económica CIIU 4761

Para establecer quienes pueden ser los posibles oferentes para el proceso contratación que se pretende adelantar se revisara la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

3.4.1.1 Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

3.4.1.2 Esta clase excluye:

- El comercio al por menor de libros antiguos o de segunda mano. Se incluye en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».

Una vez establecido el código CIIU (4761) que describe la actividad económica que se va a contratar, se procedió a identificar el listado de las empresas en el país que podrían ofrecer el servicio que se va a contratar, obteniendo la muestra detallada en la siguiente tabla. Este listado se obtuvo a través de la base de datos publicada por la Superintendencia de Sociedades.

El análisis se realizó solo a las empresas que están inscritas con el código CIIU 4761 que es el relacionado con el objeto del presente contrato. El listado de las empresas es el siguiente:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
800078360	REDOX COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830007710	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830074291	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860079968	CIRCULO DE LECTORES S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800202510	BOOKS AND BOOKS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
802008192	SOLUCIONES MAF SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

900023386	OD COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800040880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800181369	DYNAMIC MERCHANDISING SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
804016305	ALHUM LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
805004516	FORMAS Y COLORES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
805014974	ESPAÑA ELECTRONIC SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
816005433	DISTRIOCCIDENTE SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830037610	HOJISTICA LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830502652	EDUCORP EU	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860091403	LIBRERIA MEDICA CELSUS S.A.S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860512722	EDICIONES HISPANO AMERICANAS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860528396	COMERCIAL PAPELERA S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
890400719	JONAN S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
890800895	ERIA LA NORMA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTU	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
891000221	CORSA COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900009495	COMPANIA PAPELERA NACIONAL S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900019737	VENEPLAST LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

900121075	DSITRIBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900141629	DISLECTURA CULTURA Y MUSICA LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900241288	PATIÑO & CIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900252156	TODO EN ARTES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900343817	SAN VALENTIN CI SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900378966	SIONES VADISA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIF	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900381279	PERSA RAMIREZ Y CIA S.C.A	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900383108	RITRAMA COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900431548	DISTRIBUIDORA GOMEZ CONTRERAS S.A.S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900437455	PAPELERIA LA OCASION JO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900444029	MACMILLAN PUBLISHERS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900557235	CONSORTIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900623001	NACIONAL DE DISTRIBUCIONES SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900656707	COMERCIALIZADORA EL CACHARRERO S.A.S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860531897	PUBLICIENCIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
890301951	LIBRERIA NACIONAL SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
802008192	CENTRO MAYORISTA PAPELERO TAURO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800004711	PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800049438	PAPELERIA EL CID S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800202783	R AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

805024493	DISTRIBUIDORA DE POLIETILENO S A	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
809011022	ARTESCO S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830104914	COLOMBIA CIPE S A S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830113905	DISTRI ONCE LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860005444	PLAZA Y JONES EDITORES COLOMBIA S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860075223	EDITORIAL MEDICA INTERNACIONAL LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
890923384	ARION S.A.S EN REORGANIZACION EMPRESARI	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900019737	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900046342	DISTRIBUIDORA SERVIOFICINAS S.A.S EN	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
	REORGANIZACION	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900080698	COMERCIALIZADORA SM S.A.S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900121075	DISTRIBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
	SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900273169	RANCO SUMINISTROS & PAPELERIA SOCIEDAD LTD	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900428753	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900557235	COSNORTIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830074291	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900265104	GRUPO AZOR COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900383108	RITRAMA COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900378966	IONES VADISA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIF	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS S.A.S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
890400719	890400719	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
901028561	DISTRIBUCIONES ADAL SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900566929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D.SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830037610	HOJAS S.A.S	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830069774	CLUB EDITOR S A	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800123830	LA ERA AZUL LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830109677	SU PRESENCIA PRODUCCIONES LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860053274	GRUPO LOS LAGOS SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
830001886	DIFUSORA LAROUSSE DE COLOMBIA LTDA.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
805024493	AVENTURA PLAZA S A	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800029886	ACARIBE LIBROS LTDA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860003949	LIBRERIA TEMIS SA	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
892002665	APELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
891223894	LIBRERIA Y PAPELARIA ANDINA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
890203891	PROFITECNICAS LTDA.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800154368	SIGLO DEL HOMBRE EDITORE S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900273169	RANCO SUMINISTROS Y PAPELERIA SOCIEDAD LTD	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
800249615	VICENS VIVES COLOMBIA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
816006411	SUFORMA SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
860508769	ALMACEN EL HACHAZO S.A.	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
900479120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículo de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
-----------	---------------------------------------	--

Empresas de comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimiento especializados

3.5 Indicadores Financieros Actividad Económica CIU 4761

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

3.6 Indicadores capacidad Financiera

3.6.1 Análisis de Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

3.6.2 Análisis Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

3.6.3 Análisis Razón de Cobertura de Intereses

3.7 Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

3.8 Resumen de indicadores de Capacidad Financiera

INDICADOR	VALOR
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2

3.9 Indicadores de Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

3.9.1 Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

3.9.2 Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

3.10 Resumen de Indicadores de Capacidad Organizacional Recomendados

INDICADOR	VALOR
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,10

3.11 Estudio de mercado y determinación de presupuesto

Con el propósito de determinar los precios unitarios de los elementos de papelería y útiles de oficina requeridos y de esta forma el presupuesto oficial estimado, la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO, procedió a solicitar cotización a diferentes empresas o proveedores que se encuentran bajo la actividad económica en estudio, y de esta forma garantizar la participación y la pluralidad de oferentes en el proceso contractual.

Para lo antes mencionado, se tuvieron en cuenta empresas a nivel local y nacional, las cuales fueron invitadas vía correo electrónico, además se acudió a publicar en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II en cumplimiento de La Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

En ese orden de ideas, también se realizó una revisión en mencionada plataforma de procesos con el objeto contractual similar al del presente estudio y consulta de precios en la Web, con el objetivo de determinar los precios unitarios de los elementos requeridos.

Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato a celebrar es la suma de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILÉSIMOS (\$409.605.819,923) M/CTE

Que la estimación del valor del suministro de elementos de papelería útiles de escritorio, artículos de oficina, elementos de cafetería, de aseo, contemplado en los presentes estudios previos, CORPOGUAVIO, solicitó cotizaciones a proveedores del servicio, que se anexa en el estudio de mercado y para ello estimó el costo valor promedio del suministro.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo a lo anterior, CORPOGUAVIO conto con variables para estimar los costos (de productos de aseo y cafetería y suministros de oficina; variables que le sirvieron de insumo para estimar el valor del futuro contrato. El detalle de cada una de las cotizaciones lo podemos ver en el estudio de mercado, anexos del estudio previo.

El bien o servicio se encuentra incorporado dentro del plan de adquisiciones publicado en el SECOP para la vigencia 2025, plan anual de adquisiciones, de acuerdo con la relación de necesidades.

Teniendo el estudio de mercado presentado previamente, se estima que el valor del proceso de subasta inversa, para atender la necesidad descrita es por un valor de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILÉSIMOS (\$409.605.819,923) M/CTE;** incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos y demás erogaciones.

4 CAPITULO III. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

El servicio a adquirir por CORPOGUAVIO, toma como referente procesos anteriores que fueron desarrollados para sacar adelante el presente proceso

4.1 CONTRATACION HISTORICA DE LA ENTIDAD:

Revisada la contratación de la entidad, se puede establecer que, durante los últimos dos años, se ha contratado este servicio, por lo cual ya se tiene experiencia en esta modalidad de contratación:

De estas contrataciones podemos extraer lo siguiente:

Modalidad de selección de contrato: La entidad ha acudido a la modalidad de subasta

Objeto del contrato: Los objetos de los contratos son determinados: por la entidad de conformidad con el tipo de servicio a prestar y la ubicación de las mismas dentro de la jurisdicción de la CORPORACION.

Valor de los contratos y forma de pago: los valores de los contratos hasta ahora realizados varían de acuerdo a la duración de los mismos. La forma de pago implementada y utilizada es pagos mensuales contra entrega de los productos contratados, pago que será ordenado por el supervisor del contrato previo el cumplimiento de los requisitos legales a que haya lugar. (Certificación de cumplimiento, pago seguridad social...).

4.2 HISTÓRICO CORPOGUAVIO

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuántia	Fecha (dd-mm-aaaa)
<u>SA SUBASTA INVERS SIP 01-2023</u>	Subasta	Contratar el suministro de elementos de papelería útiles de escritorio, artículos de oficina, elementos de cafetería, de aseo y limpieza con destino a la Corporación Autónoma Regional Del Guavio Corpoguavio	\$219.537.157	05-04-2024



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

SA SUBASTA 01-2022	Subasta	Contratar el suministro de elementos de papelería útiles de escritorio, artículos de oficina, elementos de cafetería, de aseo y limpieza con destino a la Corporación Autónoma Regional Del Guavio Corpoguavio	\$207.980.000	28-12-2022
SA SUBASTA 001-2021	Subasta	Contratar el suministro de elementos de papelería útiles de escritorio, artículos de oficina, elemento de medición higiénica de iluminación, elementos de cafetería, de aseo y limpieza con destino a la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO	\$239.606.356	Fecha de Liquidación 17-06-2022

A la fecha no tenemos reporte de declaratorias de algún tipo de siniestro contractual.

4.3 ADQUISICION HISTORICA DE OTRAS ENTIDADES: CORPOGUAVIO

hizo un análisis de otras entidades territoriales y Corporaciones circunvecinas para comparar información publicada en el SECOP sobre prestación del servicio a contratar. Las entidades consultadas son:

No. CONTRATO	MODALIDAD	ESTADO	MUNICIPIO	OBJETO	LUGAR	VALOR	Fecha
<u>CMC 001 DE 2024</u>	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CESAR - CONCEJO MUNICIPAL DE RIO DE ORO	SUMINISTRO DE PAPELERIA ELEMENTOS DE OFICINA CAFETERIA COMIDAS Y ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIO DE ORO.	Cesar : Río de Oro	\$28.000.000,00	20/12/2024
<u>AMM-SASI-001-2025</u>	Subasta	Convocado	VAUPÉS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MITÚ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, EQUIPOS TECNOLOGICOS, MOBILIARIO, ASEO Y CAFETERIA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION DE LA ALCALDIA DE MITU.	Vaupés : Mitú	\$156.144.790,00	18/09/2025
<u>IUC-SA-SIP-02-2025</u>	Subasta	Convocado	MAGDALENA - INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL CARIBE	COMPRA DE PAPELERIA, ÚTILES Y DEMÁS ELEMENTOS BÁSICOS DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE	Magdalena : Ciénaga	\$200.355.714,00	17/09/2025



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

<u>SIP-FRL-SGDS-026-2025</u>	Subasta	Celebrado	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FORTUL	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE PAPELERÍA DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	Arauca : Fortul	\$112.205.300,00	17/09/2025
<u>MV-SASI-008-2025</u>	Subasta	Convocado	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA META	Meta : Vistahermosa	\$50.000.000,00	16/09/2025
<u>SA-SIP-004-2025</u>	Subasta	Convocado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALERMO	SUMINISTROS E INSUMOS PARA MÁQUINAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO ELEMENTO ÚTILES Y DEMÁS ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PALERMO - HUILA	Huila : Palermo	\$60.998.900,00	15/09/2025
<u>SAMEC-SI-006-2025</u>	Subasta	Liquidado	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, TINTAS, TÓNER, INSUMOS DE ASEO Y ARTÍCULOS DE CAFETERÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LLERAS, META	Meta : Puerto Lleras	\$138.097.039,00	9/09/2025
<u>MATR SASIP 013 DE 2025</u>	Subasta	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ÁREAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO	Chocó : Medio Atrato	\$99.500.000,00	8/09/2025
<u>MM-SASI-SG-008-2025</u>	Subasta	Liquidado	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE	Casanare : Monterrey	\$190.276.835,00	4/09/2025



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

AMA-SASI-008-2025	Subasta	Adjudicado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ATACO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMISNITRACION MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA.	Tolima : Ataco	\$80.000.000,00	29-AUG-25
SASI-MCNUN-04-2025	Subasta	Liquidado	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NUNCHIA	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, CAFETERIA Y ASEO PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NUNCHIA, CASANARE	Casanare : Nunchia	\$100.000.000,00	29/08/2025

APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Marco normativo

La aplicación de los **Acuerdos Comerciales Internacionales** en los procesos de contratación pública en Colombia se encuentra regulada por:

- Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021).
- Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación (Colombia Compra Eficiente).
- Comunicados oficiales del **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT** sobre la actualización de **umbrales vigentes**.

Determinación de la cobertura de los acuerdos

De acuerdo con el **Decreto 1082 de 2015**, las entidades deben verificar si el proceso de contratación está **cubierto o excluido** por los acuerdos comerciales vigentes.

En este caso:

Criterio	Análisis	Resultado
Tipo de entidad	CORPOGUAVIO es una entidad del nivel subcentral , conforme al numeral 5 de las notas aclaratorias (sector territorial).	Entidad subcentral
Objeto contractual	El contrato corresponde al suministro de bienes (papelería, útiles, artículos de aseo y cafetería). Estos bienes se	Bienes cubiertos



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

	encuentran listados como cubiertos en la mayoría de acuerdos comerciales.	
Cuantía estimada	\$230.875.290 COP equivale aproximadamente a USD 55,000 (con TRM $\approx$ 4,200).	55,000 USD
Umbrales aplicables (nivel subcentral)	Según el MINCIT, los umbrales vigentes (2024–2025) para bienes y servicios en el nivel subcentral son: CA Canadá: USD 355,000 GB Reino Unido: USD 355,000 US Estados Unidos: USD 355,000 CL Chile: USD 355,000 CR Costa Rica: USD 355,000 MX México: USD 355,000 EU Unión Europea: USD 355,000 KR Corea: USD 355,000 IL Israel: equivalente a 355,000 DEG	Todos los umbrales superan ampliamente el valor del proceso
Comparación con el valor del contrato	USD 55,000 < USD 355,000	No alcanza el umbral mínimo
Limitación MiPymes	El proceso no se encuentra limitado exclusivamente a MiPymes; sin embargo, incluso si lo estuviera, dichas convocatorias están excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales (Decreto 1860 de 2021, art. 5).	No aplica cobertura

El proceso de contratación para el suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio, artículos de oficina, de cafetería, aseo y limpieza con destino a CORPOGUAVIO, con un valor estimado de \$290.172.806,46, no se encuentra cubierto por los Acuerdos Comerciales Internacionales, debido a que:

1. El valor en dólares ($\approx$ USD 69.000) no alcanza los umbrales mínimos establecidos para entidades del nivel subcentral ($\approx$ USD 355.000).
2. El contrato corresponde a suministro de bienes de cuantía inferior al mínimo requerido por los acuerdos comerciales.
3. En caso de limitarse a MiPymes, el proceso se encuentra expresamente excluido según el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

Acuerdos		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	NO	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		NO	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		NO	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
México		NO	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO
	Honduras	NO	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		NO	NO	SI	NO

INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003, el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deben incluir dentro de los pliegos de condiciones los incentivos que favorezcan la participación de bienes, servicios y oferentes nacionales, o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional dentro de los Acuerdos Comerciales Internacionales suscritos por Colombia.

Sin embargo, este incentivo no aplica en los procesos de contratación para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes (BCTU), tales como los procesos de suministro estandarizado de papelería, artículos de oficina, aseo y cafetería, dado que se trata de productos homogéneos y fácilmente comparables en el mercado, cuyo análisis se basa en condiciones objetivas de precio, calidad y disponibilidad.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación de suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio, artículos de oficina, elementos de cafetería, de aseo y limpieza con destino a CORPOGUAVIO, no aplican los incentivos previstos para bienes o servicios nacionales, por tratarse de un proceso regido por la modalidad de subasta inversa y que involucra bienes de características técnicas uniformes (BCTU).



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

En cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 5 del Decreto 1860 de 2021**, las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las **Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia**, cuando concurren las siguientes condiciones:

1. El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares estadounidenses (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT).
2. Se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas, con capacidad técnica y objeto social relacionado con el contrato, al menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso.

En el caso del presente proceso, el valor estimado asciende a \$409.605.819,923, con lo cual sí se encuentra por debajo del umbral establecido (US\$125.000). Para la vigencia 2026, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fijó el equivalente en pesos del umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) en la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$511.708.497 M/CTE.).

No obstante, para que la convocatoria pueda limitarse a Mipyme, deben recibirse solicitudes formales de al menos dos Mipyme colombianas antes de la apertura del proceso, lo cual no se ha configurado en este caso.

Por tanto, el proceso no se limita exclusivamente a Mipyme, aunque las empresas de este tipo pueden participar libremente bajo las mismas condiciones de competencia.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS

Las **Mipyme colombianas** que participen en convocatorias limitadas deberán acreditar su condición empresarial mediante:

1. Personas naturales: Certificación expedida por el propio interesado y un contador público, junto con copia del registro mercantil.
2. Personas jurídicas: Certificación del representante legal y el contador o revisor fiscal, junto con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

También podrán acreditar esta condición mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme. Los documentos deben tener una fecha de expedición no mayor a 60 días anteriores a la apertura del proceso.

MARCO NORMATIVO APLICABLE



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

Tipo	Fecha	Denominación
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y organiza el SINA.
Ley 590	10 de julio de 2000	Promueve el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Ley 816	07 de julio de 2003	Apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública.
Ley 1474	12 de julio de 2011	Fortalece los mecanismos de prevención y sanción de la corrupción.
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	Facilita el acceso de las Mipyme a procesos de contratación y define criterios diferenciales a su favor.
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Extiende facultades para acreditar mejores indicadores financieros y organizacionales.

RIESGOS DE COLUSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011 – *Estatuto Anticorrupción*, relativo a los acuerdos restrictivos de la competencia, así como lo dispuesto en la Resolución 062 del 17 de febrero de 2021, "Por medio de la cual se adopta el Manual de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA en la Corporación Autónoma Regional del Guavio (CORPOGUAVIO)" y la Ley 2195 de 2022, se diligenció la lista de chequeo correspondiente al Análisis del Sector y de los Oferentes con el fin de identificar posibles riesgos de colusión en el presente proceso contractual.

Tras la evaluación efectuada, se observa que el riesgo de colusión es mínimo, lo cual significa que dentro de los ocho (8) factores analizados no se encontraron registros afirmativos que evidencien conductas restrictivas de la competencia o concertaciones indebidas entre posibles oferentes.

No obstante, en la elaboración de los estudios previos y de los pliegos de condiciones se especificarán de manera clara, precisa y detallada las características técnicas, económicas y de cumplimiento requeridas a los futuros oferentes. Estas condiciones permiten promover la transparencia, libre concurrencia y pluralidad de oferentes, y prevenir cualquier riesgo que pueda derivarse de acuerdos anticompetitivos.

Adicionalmente, debido a las características del objeto contractual, que corresponde a bienes y servicios con precios y condiciones reguladas y estandarizadas por el mercado y por disposiciones gubernamentales, el riesgo



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

de colusión se considera bajo, dado que las variables económicas presentan escasa volatilidad y alta disponibilidad en el mercado nacional.

Así mismo, CORPOGUAVIO tiene en cuenta que la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) adelanta investigaciones respecto de posibles prácticas colusorias en distintos sectores del mercado. En este sentido, y conforme a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, se reconoce que un mercado puede tener tendencia a la colusión cuando concurren las siguientes condiciones:

LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS		
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27, Acuerdos restrictivos de la competencia)		
FACTOR ANALIZADO	SI	NO
1. Existen pocas empresas oferentes en el mercado		X
2. Existen compras repetidas en la misma vigencia por parte de la entidad		X
3. Existe pocos (o no existen) sustitutos al bien o servicio a adquirir		X
4. Existe variación significativa en precios con respecto a compras similares realizadas recientemente por la entidad y por otras del sector		X
5. Se usan especificaciones técnicas ambiguas para solicitar cotización		X
6. Se presentan repentinos incrementos en precios de manera más o menos simultánea que no pueden ser explicados con incrementos de costos.		X
7. Diferentes competidores presentan ofertas idénticas.		X
8. Verificada la cotización se encuentra que los datos contenidos en la misma no son reales		X

En el presente proceso, ninguna de estas condiciones se configura de manera significativa, razón por la cual el riesgo de colusión se clasifica como bajo o mínimo, y la Entidad continuará implementando las acciones de control y seguimiento necesarias para garantizar la transparencia, la libre competencia y la integridad contractual.

RIESGOS DE COLUSIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011 – *Estatuto Anticorrupción*, la Ley 2195 de 2022, y lo dispuesto en la Resolución No. 062 del 17 de febrero de 2021, "Por medio de la cual se adopta el Manual de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA en la Corporación Autónoma Regional del Guavio (CORPOGUAVIO)", la Entidad realiza el análisis de riesgo de colusión en el presente proceso contractual, cuyo objeto es:

"Contratar el suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio, artículos de oficina, elementos de cafetería, aseo y limpieza con destino a la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO", por un valor estimado de (\$409.605.819,923 m/cte.

De acuerdo con el análisis del mercado, se identifica que el riesgo de colusión es bajo, dado que se trata de un proceso de suministro de bienes de características técnicas uniformes, en el cual participan múltiples proveedores



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

a nivel nacional y regional, lo que aumenta la competencia y disminuye la posibilidad de acuerdos restrictivos entre oferentes.

No obstante, con el fin de prevenir y mitigar cualquier posibilidad de concertación entre los participantes, CORPOGUAVIO adoptará las siguientes medidas:

1. Ampliar la participación de proponentes potenciales mediante la publicación oportuna y transparente de la convocatoria en el SECOP I, garantizando igualdad de acceso a toda persona natural o jurídica que cumpla los requisitos.
2. Evitar espacios de comunicación directa entre oferentes, realizando todas las aclaraciones, observaciones y comunicaciones únicamente a través de los canales oficiales del proceso, conforme a lo dispuesto en la normativa de contratación pública.
3. Establecer criterios y fórmulas de evaluación económica objetivas y técnicas, que imposibiliten la manipulación matemática de precios o la concertación de ofertas.
4. Monitorear señales de alerta de colusión, como similitudes inusuales en las ofertas, coincidencias en documentos o en valores unitarios presentados por diferentes proponentes.
5. Reportar inmediatamente a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) cualquier irregularidad, comportamiento sospechoso o evidencia de práctica anticompetitiva que se identifique durante el proceso.

Buenas prácticas ambientales y sostenibilidad

De igual forma, en cumplimiento de la Resolución No. 1580 del 31 de diciembre de 2020, *"Por la cual se adopta el Manual de Compras Sostenibles de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO"*, en el Anexo Técnico del presente proceso se incluirá un componente de sostenibilidad ambiental, que deberá ser diligenciado por los oferentes como parte de su propuesta.

Este componente promoverá el uso responsable de materiales, la gestión adecuada de residuos y la selección de productos que cumplan criterios de sostenibilidad ambiental, contribuyendo al fortalecimiento de las compras públicas sostenibles dentro de la entidad.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección Administrativa y Financiera

5 Referencias

- Banco de la Republica. (Julio de 2024). *Informe de Política Monetaria - Julio de 2024*. Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/julio-2024#:~:text=Para%202024%20se%20proyecta%20un,compatibles%20con%20su%20capacidad%20productiva>.
- Banco de la Republica. (15 de 05 de 2026). *Informe de Política Monetaria - abril de 2026*. Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026>
- BANCOLDX. (05 de 08 de 2024). *Clasificación de Empresas en Colombia*. Obtenido de <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia>
- CONFECAMARAS. (25 de 01 de 2024). *Noticias*. Obtenido de <https://confecamaras.org.co/noticias/989-en-2023-se-crearon-305-997-empresas-en-el-pais-senala-estudio-de-confecamaras>
- Contraloría General de la República. (10 de 2023). *ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS*. Obtenido de file:///C:/Users/SAF_SandraC/Downloads/1.%20ESTUDIOS%20Y%20DOCUMENTOS%20PREVIOS.pdf
- DANE. (2020). *Encuesta mensual manufacturera (EMM)*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet>
- DANE. (06 de 2024). *Índice de Precios al Consumidor*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>
- DANE. (15 de 05 de 2024). *Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>